Lacaro para que es corregidor mande salir a al Enrriquez

Estos ciertos requerimientos protestaciones y apelaciones las quales de nuevo tornava a hacer apelar y protestar como lo apela y protesta y pidio a Joan baptista nunes de guzman escrivano del dicho ayuntamiento se lo de por testimonio =

El señor don alonso lacaro regidor dixo se conformava con lo que el señor don juan tomas dize y pidio al señor corregidor le mandase salir y de lo contrario apelava. = y el señor corregidor dixo se cumpla lo que tiene proveydo y se les den los testimonios que piden

Que atento se a tenido noticia que el señor don Juan fajardo marques despinardo del consejo de guerra a ganado mandado de su magestad de los vasallos y jurisdicion del lugar de espinardo por via de compra que el dicho lugar dista muy poca tierra de esta ciudad y esta a la entrada de castilla ~~[illegible]~~ que no es un quarto de legua y viene el trigo vino aceite y demas bastimentos para el sustento de esta dicha ciudad por ser todo de acarreto y no tener bastimentos ningunos y el dia de oy se esta padeciendo grandes daños y perjuicios porque careciendo como esta ciudad carece de los dichos bastimentos se traen de castilla y en llegando al dicho lugar con la mano poderosa del dicho lugar lo toman todo no contentandose con lo que an menester si tiniendolo por grangeria y trato de tal manera que como si aquella fuera la alondiga de los dichos bastimentos van a proveerse al dicho lugar dellos algunas villas y lugares comarcanos dexando padecer a esta ciudad hambre y estremaneçesidad y obliga a que los mismos vecinos de esta ciudad van al dicho lugar a proveerse de lo que an menester y se siguen otros muchos daños e inconvinientes por lo qual esta ciudad tiene

Espinardo

Se siga el pleito de la jurisdicion